



Durante el periodo por el cual rindo cuentas al pueblo, me es posible afirmar que, he aportado jurídicamente en la aprobación de varios Convenios y Ordenanzas Cantonales, las cuales actualmente, regulan la actividad administrativa municipal, promoviendo el trabajo, comercio, turismo y el crecimiento urbanístico ordenado, en pro del bienestar colectivo.

En razón de que he recibido invitaciones para ser entrevistada en radio y televisión, para promover e informar una serie de eventos culturales, sociales y educativos que el Municipio de Ventanas ha llevado a cabo. Todos estos eventos tiene la marca de la defensa de los intereses ciudadanos, en el marco de la Constitución.



Mil gracias por todo lo que he recibido de ustedes, Ventanenses. En este informe pruebo que he correspondido a la generosidad popular, con resultados.

Finalizo, indicando ante ustedes de que, mi real compromiso, a través de la proyección que me permitió la Vice alcaldía y su función correspondiente, no se ciñó únicamente a actuar en sustitución del Alcalde, sino a ser un verdadero soporte en la obra de servicio y transformación que el Alcalde Urrutia ha desarrollado para bien de este querido Ventanas.

Verificación.- Para los efectos de constatación de la veracidad del presente informe en esta rendición de cuenta, la encontramos en las actas y archivos que reposan en la Secretaría general del Gobierno Municipal.

Atentamente,

Lcda. Jacqueline Córdova Ramírez
VICEALCALDESA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
VENTANAS
Administración 2014-2019



JACQUELINE CÓRDOVA RAMÍREZ
VICE ALCALDESA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015



Acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en mi calidad de dignataria de elección popular, cumplo con rendir cuentas -ante ustedes- de mi gestión en el período 2015 y lo hago en los siguientes términos:

He actuado como Alcaldesa encargada en varias ocasiones y en las cuales, no solo he tenido el honor en dirigir las Sesiones sino también en representar el Gobierno Municipal, para defender los intereses de la comunidad Ventanenses, aprobando una infinidad de temas, pero con gran proyección social.

Así mismo he asistido a las Sesiones de Concejos Ordinaria y Extra Ordinaria las mismas que he sido convocada oportunamente en la que hemos tratado y analizados las siguientes ordenanzas

• Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal de Ventanas

• Ordenanza de la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza de la Creación de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

• Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y Carne de Consumo Humano, La Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio, la Introducción de Carnes Productos, Subproductos y Derivados Carnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas.

• Ordenanza de Disolución, Liquidación y Extinción del Patronato del Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo, Custodia, Registro, la Administración y Control del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas.

• Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas.

• Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Municipal que Implementa la Competencia Exclusiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Aridos y Pétreos, que se encuentren en los Lechos de los Ríos y Canteras del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2016.

ORDENANZAS APROBADAS EN PRIMER DEBATE

• Ordenanza Reformatoria, a la Ordenanza que regula la Creación y funcionamiento del Concejo de Planificación.

• Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece la Jubilación Patronal a favor de los Trabajadores sujetos al Código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación Administrativa y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales del Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que establece el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza del Código de Ética de servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que regula la circulación de motocicletas y demás similares en las vías de la jurisdicción del Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiesta del cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del Impuesto de patente Municipales en el Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que Regula la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas.

• Proyecto de Ordenanza que regula el uso y funcionamiento y Administración de los Mercados, Mini Mercados y Patio de Comida Municipal y de las ferias libres en el Cantón Ventanas.

En mi calidad de miembro de las Comisiones internas del Gobierno Municipal, he asistido a las reuniones de las comisiones de la cual formo parte, para analizar varias Ordenanzas que ameritan analizar, las mismas que son:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

• Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal de Ventanas.

• Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo, Custodia, Registro, la Administración y Control del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Ventanas.

• Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2016.

COMISION DE SERVICIOS FINANCIEROS

• Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.

COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO

• Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.

Como Miembro de la Comisión de Fiesta del Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal del Cantón Ventanas, en conjunto con el departamento de cultura se organizó las festividades carnavales del año 2015, la Elección Reina de Ventanas y las festividades por cumplir un año más de Emancipación Política nuestro Cantón, estuvieron a cargo de la Sra. Andrea Enriquez de Urrutia y del Señor Alcalde Patricio Urrutia Espinoza, deslindando cualquier responsabilidad en estos eventos.

Cumplió una Vice alcaldía en la cual escuchó mucho y correspondo lo suficiente, he cumplido con todo aquello que me confió el Burgomaestre, e incluso más de lo esperado, pero menos de lo que podía, gracias a esta experiencia, aspiró seguir sirviendo mejor a mi Ventanas querido.

Debo precisar, que no he actuado como una Vicealcaldesa de escritorio o de ceremonias únicamente, suelo recorrer Ventanas, desde muy temprano por las mañanas, atendiendo las diversas problemáticas que existen por todos los sectores de la comunidad, estimo que concedí a la Vice alcaldía, una mayor visibilidad y sentido, ante la opinión pública, gracias al apoyo del Alcalde.



Estoy convencida que todo buen Ventanense, dispuesto a servir a su ciudad, tiene que poseer una Cultura de valores éticos, cívicos, ciudadanos y patrióticos, por ello mi impulso permanente a todo espacio de creación de una renovada Cultura Cívica.